



Sanidad constata 2.353 casos acumulados de coronavirus COVID-19

Desde el 31 de enero se han dado 1.976 altas epidemiológicas, de las cuales, 9 corresponden al día de ayer. Actualmente, en Canarias hay 217 casos activos, de los cuales 184 están recibiendo asistencia en su domicilio, 26 hospitalizados y 7 en UCI

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias constata 2353 casos de coronavirus COVID-19 desde el inicio de esta crisis y hasta el cierre de la estadística oficial que se envía cada día al Ministerio de Sanidad, lo que supone nueve casos más desde el día de ayer. Actualmente, en Canarias hay 217 casos activos, de los cuales 184 están recibiendo asistencia en su domicilio, 26 están hospitalizados y 7 están ingresados en UCI. Asimismo, desde el 31 de enero se han dado un total de 1976 altas epidemiológicas, de las que 9 se dieron ayer, y se ha contabilizado un acumulado total de 160 fallecimientos, ninguno tampoco en el día de ayer.

Caso de Lanzarote

En relación al vuelo Madrid-Lanzarote, con una persona a bordo positiva de COVID-19, decir que la segunda PCR que se ha realizado en la isla de Lanzarote a esta persona ha dado positiva, lo que reafirma la obligación de mantenerse aislado y en seguimiento sanitario activo. El otro pasajero de ese vuelo que registró fiebre, ha dado negativo en la prueba PCR, por lo que no debe hacer ningún tipo de aislamiento.

Con respeto al resto del pasaje, se ha indicado la obligatoriedad de realizar aislamiento domiciliario y seguimiento sanitario a un total de 14 personas (incluyendo el positivo) que han sido los contactos estrechos durante el viaje. A los siete días se les realizará una prueba PCR para determinar si han sido contagiados. El resto de pasajeros no debe hacer ningún tipo de aislamiento, ya que no está indicado al no haber tenido el contacto suficiente para que se produjera un contagio, atendiendo al protocolo establecido por la Dirección General de Salud Pública y el Ministerio de Sanidad.

Casos por islas

Por islas, y siguiendo el ítem de la residencia del caso, la que más positivos acumulados tiene es Tenerife, que cuenta con 1487 casos; le sigue Gran Canaria con 588 casos; La Palma, 98 casos; Lanzarote, 84 casos (aún no se ha subido a la estadística el caso del avión que, además, se ha declarado en Castilla La Mancha); Fuerteventura, 45 casos; La Gomera, 8 casos y El Hierro, 3 casos. Se suman 40 personas que han sido diagnosticadas y tratadas y están registradas por área de declaración (la isla en la que se les ha analizado la prueba) pero no ha sido posible identificar su área de residencia porque pueden tratarse de turistas, trabajadores de área portuaria o personas sin alojamiento.

Los fallecidos por islas se reparten de la siguiente manera: 109 fallecidos en Tenerife; 6 en La Palma; 0 en La Gomera; 0 en El Hierro; 39 en Gran Canaria; 6 en Lanzarote y 0 en Fuerteventura.

Pruebas diagnósticas

El Servicio Canario de la Salud ha testado a un total de 105.230 personas, muchas de ellas varias veces mediante distintas pruebas diagnósticas. El número total de pruebas son 129.282. De este total, 109.155 son pruebas PCR (Reacción en Cadena de Polimerasa) para el diagnóstico de la COVID-19 y 20.127 son test de técnicas moleculares, IgG e IgM y ELISA.

Casos en sospecha



En este nuevo escenario de la pandemia por la COVID-19, la Consejería de Sanidad, adaptándose al nuevo protocolo del Ministerio de Sanidad, informa que hasta las 20.00 horas de ayer; los profesionales del SCS, en su labor de rastreo, han detectado un total de 202 casos sospechosos en Canarias.

El nuevo protocolo del Ministerio establece que se considerará caso sospechoso "cualquier persona con cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos se valorarán (pérdida de gusto, pérdida de olfato, diarreas, dolores musculares, etc.) bajo criterio clínico como posibles sospechosos.

El protocolo establece que estas personas sean estudiadas con PCR en las siguientes 24 horas. Así que este índice no es acumulativo sino que estas personas se convertirán bien en casos positivos bien en negativos en un período de entre 24 y 72 horas, que es el tiempo que lleva la realización de pruebas, traslado, tratamiento microbiológico y notificación.

Prevención del contagio

La Consejería de Sanidad insiste en la importancia de mantener las normas para evitar contagios. La Consejería de Sanidad advierte de la necesidad de cumplir las normas higiénicas para evitar rebrotes de la pandemia. Uno de los principales focos de contagio que hay que atender en este momento son los intrafamiliares. En este sentido, recordar que deben extremarse las medidas de seguridad en las visitas familiares y en la propia convivencia guardando distancias de seguridad, no compartiendo elementos como cubiertos y usando mascarilla si fuera necesario.

La Consejería de Sanidad recuerda que el uso de mascarillas es ya obligatorio para todas las personas de más de seis años cuando no sea posible mantener la distancia interpersonal de dos metros en espacios públicos, tanto cerrados como al aire libre.

Asimismo, las mascarillas higiénicas y quirúrgicas que cubran nariz y boca son también recomendables para los menores de entre 3 y 5 años. No se exigirá su uso en las personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria, las que tengan motivos de salud debidamente justificados o aquellas que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que lo hagan inviable.

Metodología

En este informe se incluye a todas las personas diagnosticadas de COVID-19 (a partir de ahora, casos) mediante criterio microbiológico (detección de ARN de SARS-CoV-2 mediante rt-PCR) en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La ventana temporal comienza el 28 de enero, un día antes de que la primera persona con COVID-19 diagnosticada en Canarias, iniciara síntomas. Se considera hospitalización a la asignación de cama en un centro hospitalario; así la atención en los servicios de urgencias sin ingreso y las hospitalizaciones a domicilio, no se consideran hospitalizaciones propiamente dichas.

Cualquier ciudadano puede seguir la situación de COVID-19 en este [enlace](#) si se hace desde un ordenador o desde este otro [enlace](#) si se accede desde un dispositivo móvil.?